Ministerio de HACIENDA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN MH/DA/CUOC N° 65/19

Asunción, 16 de Julio de 2019

Señor
Encargado de Despacho
Dirección Administrativa
Lic. JORGE LUIS VEGA PINEDA
Presente

Fue derivado a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, el pedido emitido por la Sub-Secretaría de Estado de Economía (Exp. SIME N° 45582/19), en el cual se solicita el arrendamiento de 07 (siete) lugares de estacionamientos para los Directores de dicha Sub-Secretaría, a partir de la fecha de la firma del contrato respectivo y hasta el 31 de Diciembre de 2019.----------

El local se encuentra ubicado en la calle Presidente Franco esq. Independencia Nacional, contando con varios niveles para estacionamientos de vehículos de forma segura y confiable, además de la cercanía con el Edificio Ybaga donde se encuentran ubicadas las oficinas de la SSEE, son razones por las cuales es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.----------

El costo de arrendamiento se ajusta a las previsiones del PAC institucional, dentro del Objeto del Gasto 250, FF. 10, conforme al PAC N° 367.358, los cuales se encuentran AD REFERÉNDUM, supeditados a la aprobación de la Reprogramación Presupuestaria realizada por la Institución.----------

Con respecto al costo beneficio, el cánon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.---------

Cabe señalar que la Ley 2051/03 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*", en su Título Cuarto, Capítulo Segundo, y en la Sección Tercera establece los procedimientos específicos para la Locación de Inmuebles; y el cual ha sido reglamentado por la Resolución DNCP N° 1494 de fecha 25 de Abril de 2018.----------

El Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1494/18 dice taxativamente: Para la comunicación del proceso a la DNCP a través del SICP, la Convocante deberá remitir los siguientes documentos:

a) Dictamen elaborado por la UOC/UEP respectiva, que deberá contemplar mínimamente los siguientes aspectos:

i) La expresa mención de los motivos por los cuales el inmueble seleccionado es el único que puede satisfacer adecuadamente los requerimientos de la Convocante.----------

ii) La relación costo-beneficio de seguir alquilando contra la posibilidad de adquirir un inmueble, relacionándolos al destino, capacidad, características, ubicación, superficie, y otras características del inmueble.----------

b) Resolución de la Máxima Autoridad que aprueba el procedimiento de locación.----------

c) Carta de Invitación Estándar con sus Anexos debidamente completados.----

d) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Por lo expuesto, esta Coordinación considera pertinente llevar a cabo la locación requerida, por lo que solicita al Señor Encargado de Despacho de la Dirección Administrativa, la suscripción de la Resolución que autoriza llevar a cabo el llamado correspondiente, para cuyo efecto se remite borrador de Resolución.----------

Es mi Dictamen.-

Abg. ANDRÉS SORIA
Coordinador Interino
Unidad Operativa de Contratación